INFORME BIMESTRAL

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA				
Número del Contrato:	GGC-0490-2026				
No. Cedula:	1.022.328.066	De	BOGOTÁ	Teléfono	3125365019
Correo:	lijubeni@gmail.com				
2. RELACIÓN DE OBLIGACIÓN					
Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.					

3. ALERTAS Y/O RECOMENDACIONES

- **FAZNI-GGC-656-L07-20**

Para este contrato se requiere iniciar la elaboración del acta de terminación y balance financiero, teniendo en cuenta que ya fueron tramitados todos los desembolsos que estaban pendientes por pagar mediante vigencias expiradas. Sin embargo, se tendrá que expida por parte de la fiducia el cierre fiduciario.

- **FAZNI-GGC-630-L4-20**

Contrato pendiente por suscribir acta de terminación y balance financiero.

- **FAER-GGC-1365-2024**

Se recomienda realizar seguimiento al contrato, teniendo en cuenta que a la fecha presenta un avance físico aproximado del 5%, debido a diversas situaciones que han generado retrasos en la ejecución de las obras, entre las cuales se destacan:

- Dificultades con la comunidad de Cacarica, quienes manifiestan interés en ser vinculados laboralmente; sin embargo, no remiten hojas de vida y, adicionalmente, restringen la contratación de personal externo por parte del contratista.

- Incumplimientos por parte de proveedores de materiales, lo que ha generado desabastecimiento en obra y, en consecuencia, atrasos en la ejecución.

- Inconvenientes con comunidades no beneficiarias, quienes impiden la instalación en tramos ubicados en sus predios, condicionando su autorización a determinadas pretensiones.

En este sentido, se considera necesario evaluar la viabilidad de una eventual suspensión del proyecto mientras se gestionan y resuelven las situaciones expuestas, toda vez que, de persistir, podrían comprometer el cumplimiento de los plazos establecidos

- **FAZNI-GGC-1351-2024**

El contrato presenta un avance físico del 100% de obra. No obstante, se recomienda revisar, en articulación con el componente social del Ministerio, los lineamientos definidos para el documento de fortalecimiento social y establecer, junto con la supervisión, los criterios para la elaboración del documento de socialización del AOM, así como del documento correspondiente a las escuelas TEJ, teniendo en cuenta que estos hacen parte de los requisitos asociados a los desembolsos pendientes por parte del operador.

Por otro lado, se debe coordinar la visita del ministerio para el recibo y entrega del proyecto, una vez el operador envié toda la documentación establecida contractualmente.

- **FAZNI-GGC-1355-2024**

Para el presente contrato, el Ministerio, en articulación con DISPAC, logró resolver la problemática con la comunidad de Cacarica. En consecuencia, desde el 24 de marzo se inició el ingreso de equipos a la zona y, a la fecha, se registra un avance aproximado del 10% en la instalación de soluciones internas.

No obstante, se considera necesario realizar un seguimiento continuo al avance de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma.

- **FAZNI-GGC-1378-2024**

El avance general de la obra es del 24%, ya se cuenta con el 43% de soluciones fotovoltaicas en centros de acopio, se está a la espera de la aprobación por parte del IPSE de 228 usuarios nuevos. Se considera necesario realizar un seguimiento continuo al avance de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma.

- **FAZNI-GGC-1364-2024**

Se requiere realizar modificación del cronograma contractual para garantizar el cumplimiento de la fecha final establecida.
el avance general del contrato es del 100%.

Actualmente se tiene un avance del 25% en instalaciones internas

Se tiene el 100% de postería y 100% de SSFV en puertos.

Se está pendiente el envío de la totalidad de documentación por parte del DISPAC para la suscripción del acta de la etapa 1.

- **FAZNI-GGC-1845-2025**

Contrato con el avance del 9%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría.

- **FAZNI-GGC-1846-2025**

Contrato con el avance del 10%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría y problemas de orden público.

- **FAZNI-GGC-1847-2025**

Contrato con el avance del 9%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría.

- **FAZNI-GGC-1853-2025**

Contrato con el avance del 10%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría y problemas de orden público.

- **FAZNI-GGC-1855-2025**

Contrato con el avance del 10%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría.

- **FAZNI-GGC-1856-2025**

Contrato con el avance del 10%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría y problemas de orden público.

- **FAZNI-GGC-1857-2025**

Contrato con el avance del 10%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría, problemas de orden público y problemas con el personal contratado, ya que se presentaron renuncias y enfermedades por vacunaciones generadas.

- **FAZNI-GGC-1859-2025**

Contrato con el avance del 10%, es necesario realizar la modificación del cronograma para lograr el cumplimiento de la fecha global del contrato. Se debe realizar seguimiento al replanteo y al inicio de la etapa 2 del contrato. Los atrasos de este contrato fueron en razón a problemas derivados en la contracción de obra e interventoría.

- **GGC-2065-2025**

Este contrato ya cuenta con contrato de obra e interventoría. En el mes de mayo iniciaran tareas de replanteo y obra, sin embargo, se recomienda evaluar la prórroga del mismo, ya que, se evidencia que los atrasos generados por temas de contratación de obra e interventoría han afectado de manera relevante la ejecución de la obra.

- **GGC-2061-2025**

Este contrato ya cuenta con contrato de obra e interventoría. Se ha dado inicio a las actividades de replanteo sin embargo, se recomienda evaluar la prórroga del mismo, ya que, se evidencia que los atrasos generados por temas de contratación de obra e interventoría han afectado de manera relevante la ejecución de la obra.

Firma del Contratista



LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica